



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1738/2009.-

ZAPALLAR, 12 de Mayo de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1720/2009, de fecha 12 de Mayo de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 232/2009, de fecha 12 de Mayo del 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Certificado de fecha 17 de Abril del 2009, por el señor Administrador Municipal.
- Factura N° 2303, de fecha 7 de Abril del 2009, por José Manriquez Segura.

DECRETO:

PÁGUESE a nombre de José Daniel Manriquez Segura, RUT N° domiciliado en Caleta Zapallar s/n, Zapallar, la factura que se detallan a continuación:

Factura N°	Monto \$	Detalle	ITEM
2303	\$ 52.040.-	Gastos de Representación.	215.22.12.003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ Cancela factura

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

HC / CTL / CS / GMD / JBN / RJ-